

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA LOSA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

Asistentes:

Sra. Alcaldesa: D^a Sara Dueñas Herranz (P.P.)

Partido Popular (P.P.)

Sres. Concejales:

D. Juan Antonio Moral Criado

Doña María Emma Gómez Sanz

Doña María Soledad Muñoz Pérez

D. Aldo Soriente Maggio

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Doña Mercedes Otero Otero

Doña María Noelia Miguelsanz Martín

Excusan asistencia: ninguno

Sr. Secretario: D. Claudio Sartorius Alvargonzález

En La Losa, a las 21,15 horas del día 26 de septiembre de 2013 se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba citadas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. Sara Dueñas Herranz, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, arriba citado, a fin de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día y hora. Abierto el acto público, por la Sra. Alcaldesa se somete a los asistentes los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.

La Sra. Alcaldesa pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior de 18 de julio de 2013. Doña Mercedes Otero afirma que no está conforme con el contenido del acta, por haberse redactado sin respetar lo hablado en la sesión, por lo que votarán en contra de su aprobación. Sometida a votación el borrador del acta es aprobado por 5 votos a favor y dos en contra (Sra. Otero y Sra. Miguelsanz) .

Se ausenta en el siguiente punto la Sra. Alcaldesa Dña Sara Dueñas dada su obligación de abstención por parentesco con la solicitante.

2.- SOLICITUD DE DOÑA M. NIEVES DUEÑAS DE COLABORACIÓN EN EXPEDIENTE DE INMATRICULACIÓN DE PARCELA DE 18,75 M2 EN CALLE MAYOR, ESQUINA CALLE LA FUENTE.

Bajo la Presidencia del Tte. De Alcalde, Sr. Moral, se procede por el Sr. Secretario a dar lectura de la solicitud, consistente en que “un representante legal del Ayuntamiento comparezca en el acto de inmatriculación como testigo de la notoriedad de la transmisión y propiedad de Don Antonio Dueñas Moral.”

Se informa que se ha aportado una carta de pago firmada por el Tesorero D. César Vallejo López y sellada por el Ayuntamiento de La Losa el 18 de diciembre de 1977 correspondiente al pago del precio de cesión de terrenos concedidos para alineación de fachada en calle de La Fuente, nº 1, por la parcela de 12,50 m x 1,50 m = 18,75 m² a 50 ptas/m². Se señala en la carta de pago que la parcela nº 1 pertenece a la casa de Antonio Dueñas Moral. Ha quedado constancia de la misma en el Ayuntamiento y se considera veraz la carta de pago.

El Secretario señala que hasta la intervención de Doña M^a Nieves Dueñas el Ayuntamiento no se había cuestionado en ningún momento que la franja de terreno mencionada no fuera de D. Antonio Dueñas Moral, dado que está integrada físicamente en su finca y lo ha estado en los

catastros anteriores. Que, además, la carta de pago coincide con la dirección y superficie de la parcela presuntamente enajenada por el Ayuntamiento, aunque no se ha localizado acuerdo en actas del pleno referido a dicha cesión.

Siendo público y notorio que dicho terreno está incorporado a la propiedad de D. Antonio Dueñas Moral desde hace más de 30 años, la Corporación acuerda con el voto favorable de 5 concejales y la abstención de doña Mercedes Otero acceder a lo solicitado, correspondiéndole al Tte. Alcalde D. Juan Antonio Moral Criado la representación municipal.

(Se incorpora la Sra. Alcaldesa).

3.- RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA ACUERDO DEL PLENO DE 18 DE ABRIL DE 2103 POR EL QUE SE RESOLVIÓ EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN DE TERRENOS MUNICIPALES JUNTO A LA FRAGUA, MANZANA CATASTRAL 20343.

Por indicación de la Sra. Alcaldesa el Sr. Secretario resume el contenido del recurso de reposición presentado el 29 de mayo de 2013 por Doña Jesús Muñoz Robledano, representada por la Letrada Doña Rebeca Sanz Villafañe, contra el acuerdo de pleno de 18 de abril de 2013, en cuyo punto primero se acordaba: “Dar por concluido el expediente de investigación de los terrenos municipales urbanos junto a la fragua, que afectan a manzana catastral 20343, parcelas 01,02 y 05.”

En el recurso se pedía que se rectificara el primer apartado, incluyendo la parcela 06, que efectivamente, como se señala en la resolución recurrida no es finca de titularidad municipal, pero si estaba dentro del ámbito de la investigación, por lo que se puede acceder a lo solicitado.

Por otro lado se solicita que se indique el número de metros de ancho que tiene el terreno sobre el que se apoya el arroyo entubado y sus riberas o en su caso, el número de metros o de cabida de esa manzana catastral que dice el Ayto ser de su titularidad. Para lo cual se ha realizado en julio de 2013 una medición sobre el terreno por el Arquitecto municipal, en cuanto afecta a todo el frente de las parcelas catastrales 06 y 02, que se incorpora al expediente, La medición, que ha sido enviada a la interesada, asciende a 387,40 m².

A la vista de lo anterior, el Ayuntamiento acuerda, con el voto favorable de 5 concejales y dos abstenciones (Sra. Otero y Sra. Miguelsanz) resolver el recurso en sentido favorable complementando el acuerdo adoptado el 18 de abril de 2013 en el siguiente sentido:

Primero: Dar por concluido el expediente de investigación de los terrenos municipales urbanos junto a la fragua, que afectan a manzana catastral 20343, parcelas 01,02 , 05 y **06**.

Segundo: Declarar que los terrenos sobre los que se asienta el arroyo (entubado), sus riberas y el terreno colindante con la calle Real y con la fragua, **con una superficie de 387,40 m²**, han pertenecido al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial, no son de propiedad privada, sino que constituyen parte del dominio público municipal de La Losa, sin perjuicio de lo que pudiera corresponder, en su caso, al dominio público hidráulico o su zona de servidumbre en suelo urbano.

Tercero: Notificar este acuerdo a la interesada con indicación de los recursos a que haya lugar.

4.- APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DEL BAR CENTRO SOCIAL.

La Sra. Alcaldesa informa de que se ha redactado un nuevo pliego de condiciones para adjudicar el bar, procediendo a leer los aspectos que considera más destacados e importantes, a fin de que se pueda debatir y modificar lo que sea conveniente. Se ha establecido un precio de 300 € más iva al mes, un plazo de un año, ampliable hasta otros tres más y un sistema de valoración más amplio, que ya no dependerá del precio, sino del proyecto de negocio, actividades, y otros aspectos que se detallan en el pliego. Se procederá a la apertura de ofertas ante la mesa integrada por todos los concejales y con carácter público. El plazo de presentación de ofertas concluirá el Lunes 7 de octubre a las 14 horas.

Tras un repaso amplio del citado pliego y efectuadas pequeñas correcciones al mismo, se acuerda por unanimidad su aprobación, facultándose a la Sra. Alcaldesa para gestionar la adjudicación del contrato y su posterior ejecución.

5.- GESTIONES DE LA ALCALDÍA, DECRETOS, ESCRITOS RECIBIDOS.

La Sra. Alcaldesa informa de que se pretende por la Junta de Castilla y León cobrar a los vecinos por la recogida de setas en sus montes públicos, actividad que en este municipio se ha venido realizando tradicionalmente desde tiempo inmemorial sin que haya existido ningún problema. Informa de que se carece de la suficiente información, pero que desde esta Alcaldía se tratará de impedir que se cobre a los vecinos de La Losa.

Informa de que las fiestas se han desarrollado bien, según lo previsto.

La Concejala representante de la Mancomunidad Interprovincial Castellana informa de que se van a adquirir nuevos contenedores de basuras y de que se va a comprar un generador para los pueblos de la Mancomunidad.

La Sra. Alcaldesa informa de que la gestión del agua desde la Mancomunidad La Mujer Muerta se desarrolla correctamente, habiéndose conectado al abastecimiento de Puente alta sólo el municipio de Navas de Riofrío.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D^a Mercedes Otero: se queja de que se hayan repartido por el pueblo las actas antes de ser aprobadas.

Desea felicitar al Ayuntamiento por las fiestas.

Pregunta por el coste del campo de fútbol y responde la Sra. Alcaldesa de que se está a la espera del informe final del arquitecto, que el campo se está utilizando y se está valorando ahora acondicionar los vestuarios de las piscinas para los usuarios del campo de fútbol, aunque todavía no se tiene el coste.

Doña Noelia Miguelsanz pregunta cuándo se va a ejecutar la limpieza del camino Real. Responde la Sra. Alcaldesa que se ha pedido un presupuesto para desbrozarlo, pero no ha llegado todavía.

Pregunta por la limpieza y arreglo de los demás caminos, respondiendo la Sra. Alcaldesa que se han invertido estos meses unos 12.000 € en caminos, más las máquinas gratuitas de la Diputación.

Eleva queja debido a que el Ayuntamiento ha vuelto a limpiar el patio de la Iglesia, manifestando que el Ayuntamiento no debe hacerlo. La Alcaldesa responde que colaboramos con la Iglesia desde que estamos en el Ayuntamiento y que ya lo explicó en el pleno anterior.

Doña Mercedes Otero propone que se pida a la Diputación un contenedor de aceites usados más grande, pues el contenedor es inadecuado. La Sra. Alcaldesa responde que se toma en cuenta para tratar de mejorar el servicio.

Doña Noelia Miguelsanz pide el acondicionamiento del Parque infantil y que se eche arena más fina. La Alcaldesa responde que pasamos con frecuencia por el parque y que se intentará rellenar con arena más fina.

Doña Mercedes Otero pide que se acondicione el patio de la guardería, el suelo y el jardín. La Sra. Alcaldesa toma nota.

Doña Noelia Miguelsanz pregunta si se tiene intención de contratar a otra persona con Pilar. La Sra. Alcaldesa informa de que en principio no, sino que funcionaremos como el año pasado, pues hay que dedicar los recursos a otros fines. Insiste Doña Noelia en que no funciona bien en invierno sólo una persona y tampoco se le saca al empleado actual todo el partido, pues hay mucho trabajo. La Sra. Alcaldesa dice que por eso se contratan algunos servicios a profesionales externos, pero que no tiene quejas en el Ayuntamiento por un mal servicio, pero que si las hubiera, se tomaría otra decisión.

Doña Mercedes Otero pide que se limpie el acceso al cementerio y su entorno para facilitar el paso. La Sra. Alcaldesa y el Sr. Soriente toman nota.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa dió por concluido el acto a las 22,05 horas, levantándose la presente acta, que firman la Sra Alcaldesa y el Sr. Secretario, quien da fe de su contenido.